

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- Los trabajadores de una empresa, especialmente los obreros, siempre tendrán que luchar para defender sus derechos y sus intereses, estén o no sindicalizados.

SEGUNDA.- Cuando exista algún problema obrero-patronal, los patrones o directores, harán todo lo posible por defender únicamente sus intereses.

TERCERA.- Algunos sindicatos existentes aquí en México, no cumplen con sus funciones como debe de ser.

CUARTA.- No todos los dirigentes sindicales luchan por defender al obrero.

QUINTA.- Al verdadero dirigente sindical, no le interesa mucho la remuneración económica que puedan obtener por prestar sus servicios como representante del sindicato a que pertenece.

SEXTA.- Los obreros deben de estar más interesados de las funciones que se llevan a cabo en el sindicato a que pertenecen.

SEPTIMA.- Indiscutiblemente que los puestos sindicales, deben estar ocupados únicamente por aquellas personas que sientan y les interesen verdaderamente los grandes problemas que afectan al obrero.

OCTAVA.- Cuando se suscite algún problema en la empresa, la Trabajadora Social debe de exponer los pros y los contras de la solución que proponen ambas partes, o sea, obrero y patrón.